

ESTADO PARMZ N° 078

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 7:30 a.m. de hoy martes 10 de noviembre de 2015.

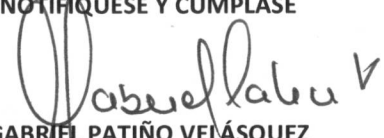
HACE SABER:

#	MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
1	Contrato de Concesión	LK5-08151	JAIME HUMBERTO ARIAS RIVERA	04/11/2015	670	Requerir. Al titular, bajo apremio de multa en virtud de lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue la el Formato Básico Semestral correspondiente al año 2015, para el cumplimiento de la obligación se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. Requerir. Al titular, bajo apremio de multa en virtud de lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue las evidencias en el cumplimiento del anexo técnico de exploración, referente a labores de enfoque social, topografía del área, cartografía geológica, evaluación de apiques y trincheras, geoquímica, pozos y galerías exploratorias, para el cumplimiento de la obligación se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. Requerir. Al titular, bajo apremio de multa en virtud de lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001 a fin de que allegue el estado de trámite de sustracción de área para el Contrato No. LK5-08151, para el cumplimiento de la obligación se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la

					presente providencia. Remitir. Por competencia, a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, el expediente contentivo del Contrato de Concesión No. LK5-08151, para que se pronuncie acerca del trámite de cesión de área. Correr traslado del Concepto Técnico PARMZ- No. 031 del 03 de noviembre de 2015.
--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 10 de noviembre de 2015, a las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



GABRIEL PATIÑO VELÁSQUEZ

Coordinador Punto de Atención Regional Manizales